



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-102-24, del Departamento de Estomatología, Área de conocimiento de Estomatología, publicada en la Resolución de 28 de enero de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 5 de febrero de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	5DgI4KxMqux/sNL/3M1a6A==	Fecha	04/03/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5DgI4KxMqux%2FsNL%2F3M1a6A%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	/BmLFZ8Hzc7glh3hpILT0g==	Fecha	05/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FBmLFZ8Hzc7glh3hpILT0g%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Estomatología	
DEPARTAMENTO		
Estomatología		
PERFIL DOCENTE		
Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento		
PERFIL INVESTIGADOR		
Medicina endodóntica: Asociación de la patología endodóntica y enfermedades y/o hábitos sistémicos. Terapia pulpar vital y endodoncia regenerativa. Antibioterapia en la patología endodóntica		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
28 de enero de 2025	05 de febrero de 2025	TU-102-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 26 de febrero de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Pedro Bullón Fernández

Fdo.: María del Carmen Machuca Portillo

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Inmaculada Tomás Carmona

Fdo.: Maximino Miguel
Gonzalez-Jaranay Ruiz

Fdo.: Jose María Martínez
González

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	2zJ/3cKiPi3BXocDSn5/HQ==	Fecha	26/02/2025
Firmado Por	Inmaculada Tomás Carmona MARIA DEL CARMEN MACHUCA PORTILLO Jose María Martínez Gonzalez Maximino Miguel Gonzalez-Jaranay Ruiz PEDRO BULLON FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2zJ%2F3cKiPi3BXocDSn5%2FHQ%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	/BmLFZ8Hzc7glh3hpILT0g==	Fecha	05/03/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FBmLFZ8Hzc7glh3hpILT0g%3D%3D	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

•Historial académico	5%
Historial y experiencia docente	35%
Historial y experiencia investigadora	20%
Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad	15%
Capacidad para la exposición y el debate	5%
Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza	10%
Adecuación de los proyectos docente e investigador	10%

Código Seguro De Verificación	2zJ/3cKiPi3BXocDSn5/HQ==	Fecha	26/02/2025	
Firmado Por	Inmaculada Tomás Carmona			
	MARIA DEL CARMEN MACHUCA PORTILLO			
	Jose Maria Martinez Gonzalez			
	Maximino Miguel Gonzalez-Jaranay Ruiz			
	PEDRO BULLON FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2zJ%2F3cKiPi3BXocDSn5%2FHQ%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	/BmLFZ8Hzc7glh3hpILT0g==	Fecha	05/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FBmLFZ8Hzc7glh3hpILT0g%3D%3D	Página	3/3	